

22/12/2014

Arica: Fiscalía logra condenar a empresario que violó a asesora del hogar en su yate

Una investigación dirigida por la Fiscalía de Arica permitió al Tribunal Oral condenar a P.D.A., quien fue acusado de violar a su asesora del hogar de nacionalidad peruana a bordo de un yate de su propiedad, hecho registrado en enero del presente año.

El juicio oral por estos hechos –que se extendió por 5 días- culminó con el veredicto condenatorio unánime de los jueces del tribunal, quienes condenaron al



empresario a una pena de 7 años de cárcel efectiva, en el marco de una investigación del Fiscal Rodrigo Benitt Coluccio, quien presentó una serie de pruebas que lograron acreditar el delito de violación.

De acuerdo a los antecedentes que se expusieron en el juicio oral, el hecho ocurrió en la noche del 26 de enero, ocasión en que P.D.A (el tribunal instruyó identificarlo con sus iniciales hasta que la sentencia quede ejecutoriada) ordenó a su asesora del hogar a acompañarlo hasta el Club de Deportes Náuticos donde tenía su yate anclado en el sector de abrigo del recinto instruyéndole que realizara una limpieza de la embarcación.

La indagatoria del Fiscal Benitt estableció que tras realizar esa labor de limpieza, la mujer fue obligada a ingresar a la fuerza al dormitorio de la nave donde el acusado procedió a violarla. Debido a que la embarcación se encontraba distante del muelle la víctima debió pasar la noche en la nave hasta el día siguiente cuando logró retornar a tierra.

Horas más tarde la víctima relató lo sucedido a un familiar, realizando la denuncia correspondiente e iniciándose la investigación por parte de la Fiscalía, la que concluyó exitosamente con un fallo condenatorio y sentencia. Cabe destacar que en el juicio oral también intervino en calidad de querellante el Centro de Apoyo a Víctimas (CAVD) de la subsecretaría de Prevención del Delito.

Durante el juicio el Fiscal Benitt presentó el testimonio de la víctima, además de los funcionarios policiales de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI que participaron del procedimiento. Asimismo, presentó una batería de pruebas que acreditaron la existencia del delito. A ello se suma que los jueces del tribunal resolvieron aplicar la circunstancia agravante de actuar de noche o en lugar despoblado.

“Fue una investigación compleja considerando que siempre es difícil probar un delito de violación a una mayor de edad. En este caso tanto la víctima como las circunstancias de la comisión hace este caso bastante especial, ya que se trata de una persona indefensa, alejada de su país y sin arraigo, toda vez que al momento del hecho la víctima llevaba sólo 11 días viviendo y trabajando en Arica; de hecho las secuelas emocionales la han llevado a querer quitarse la vida y a la necesidad de someterla a intensos tratamientos psiquiátricos”, expresó el Fiscal Rodrigo Benitt.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369